

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE ADJUDICAN DE FORMA DEFINITIVA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO CONVOCADOS PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO GENERAL POR RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2026.

Por Acuerdo de la Comisión de Valoración, de fecha 28 de mayo de 2026, se propone la adjudicación definitiva de los puestos de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios convocados para su provisión mediante Concurso General por Resolución de 24 de febrero de 2026.

Una vez finalizado el concurso, con observancia del procedimiento establecido en la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de fecha 28 de noviembre de 2025, sobre provisión de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y a la vista de la propuesta remitida por la Comisión de Valoración constituida al efecto, así como acreditado el cumplimiento, por parte de las personas propuestas, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, resuelve:

PRIMERO. – Realizar la adjudicación definitiva de los puestos convocados a favor de las siguientes personas:

Responsable de Gestión Área de Relaciones Internacionales y Cooperación:

- MARROYO JIMÉNEZ, PABLO

Responsable de Gestión Área de Máster:

- LOZANO GARCÍA, M.ª ISABEL

Responsable de Gestión Unidad de Doctorado:

- OREA SUÁREZ, JUAN CARLOS

Responsable de Gestión Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia del Conocimiento:

- HERNÁNDEZ DÍAZ, M.ª DOLORES
- CÁRDENAS PÉREZ, M.ª CARMEN
- MORILLO SILVA, ANA ISABEL

Responsable de Gestión Área de Administración de Campus:

- RODRÍGUEZ REDONDO, RAFAEL MIGUEL

Responsable de Gestión Unidad de Centros:

- JIMÉNEZ QUIRÓS, M.ª VICTORIA

Responsable de Gestión Departamento de Economía Financiera y Contabilidad:

- LIMÓN ECHEVARRÍA, PILAR

Código Seguro De Verificación	losi85XJsxQ7py76nHKF0Q==		Fecha	19/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/losi85XJsxQ7py76nHKF0Q%3D%3D		Página	1/2



Responsable de Gestión Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales:

- CHAVES PÉREZ, SILVERIO

SEGUNDO. – Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de esta Universidad (BUPO).

TERCERO. – Los efectos administrativos de la adjudicación tendrán lugar según lo establecido en el Reglamento de fecha 28 de noviembre de 2025, sobre provisión de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El cese y la toma de posesión deberán producirse con carácter inmediato en la fecha que determine la Gerencia. Excepcionalmente, la Gerencia podrá diferir dicha incorporación durante un máximo de tres meses, cuando esta medida sea necesaria para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de presentar recurso de reposición, se podrá realizar a través del procedimiento electrónico “*Interposición Recursos Administrativos*”, situado en la Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide, en la dirección siguiente:

https://sede.upo.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8245&block=PIN_1093&blockType=AREAS_SEDE&entity=1093

EL RECTOR

Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	losi85XJsxQ7py76nHKF0Q==		Fecha	19/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/losi85XJsxQ7py76nHKF0Q%3D%3D		Página	2/2

